

---

---

# GAZETA

## MARCIAL Y POLÍTICA

### DE SANTIAGO,

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de  
nuestra sábia Constitucion.*

---

### CÓRTESES.

*Dia 15 de enero.* Se leyó una enérgica representacion del ayuntamiento constitucional de Béjar, provincia de Salamanca, acompañando testimonio de un atropellamiento escandaloso que habia sufrido de parte de D. Eduardo Bret, teniente del segundo batallon de guardias Walonas, y D. Eduardo Silva, ayudante segundo del mismo cuerpo, dexado impune y aun sostenido por su comandante el brigadier baron de La-Barre. D. Eduardo Bret, sin atender á lo que le hizo presente el ayuntamiento formado, pretendió alojarse en la sala capitular, echó de ella á sus individuos, ultrajó al alcalde, é hizo prender á uno de sus regidores. Reclamado este atentado al baron de La-Barre, aprobó lo hecho, fundándose en que uno de los regidores habia cometido un delito atroz diciendo que el ayuntamiento reunido, que representaba parte de la soberanía, merecia ser preferido á un teniente de guardias Walonas. Concluida la lectura de la representacion y del testimonio, propusieron varios señores diputados que pasasen á una comision. El Sr. Gonzalez hizo presente que estas quejas eran continuas y multiplicadas; añadiendo que si las Córtes habian hecho la Constitucion solo para que se mirase como un quadro, desengañasen á la nacion. El Sr. García Herreros se opuso á que pasase á una comision, si las Córtes luego no habian de tomar una providencia, pues ya estaba visto que el Gobierno no se cuidaba de hacerlo.

El Sr. Calatrava indicó que la ordenanza prescribía los límites de la autoridad militar : dixo que el haber dexado impunes muchos de estos delitos , contra los quales se había reclamado varias veces , era la causa de que se aumentasen ; se quejó de que la conducta de unos quantos militares que faltaban á su obligacion perjudicase á sus mismos cuerpos , y al benemérito ejército español : por último , propuso que pasase el expediente á la comision de Justicia para que examinase si estos oficiales estaban desaforados , exponiendo ademas lo que tuviesen por conveniente. Así se acordó , agregándose , á propuesta del Sr. Rus , la comision de Guerra á la de Justicia ; señalándoles , á peticion del Sr. Traver , el lunes para que presentasen su dictámen.

A la comision correspondiente se mandaron pasar quatro representaciones que presentó el Sr. Ximenez Hoyo , de quatro eclesiásticos presos en Córdoba , los quales reclamaban contra infracciones de Constitucion (\*), cometidas por el juez de primera instancia Morquecho.

Continuando la discusion del dictámen de la comision de Constitucion sobre los tribunales protectores de la Religion , leyó el Sr. Jáuregui , individuo de la misma comision , un papel , en que despues de vindicar á la comision del cargo de habersè excedido en presentar el proyecto de decreto , hizo presente que el mismo Carlos III , á quien seguramente no se le podia tachar de irreligioso , había ya acordado la extincion de la Inquisicion ; acuerdo que no se llevó á efecto por las intrigas que todo el mundo sabe. Rebatió los argumentos del Sr. Ximenez Hoyo ; y para desvanecer el error que algunos querian difundir , de que sin Inquisicion peligraba la religion , hizo una pintura del estado floreciente de la Iglesia de España en los nueve siglos anteriores á este establecimiento. Refutando la proposicion de que los pueblos querian la Inquisicion , manifestó que aunque se hacian todos los esfuerzos posibles para extraviar la opinion , el pueblo español era demasiado juicioso para no conocer los beneficios que le resultaban de adoptarse el dictámen de la comision. En fin , concluyó confirmandose en que la religion católica debia protegerse con leyes conformes á la Constitucion , y que era incompatible con ésta el tribunal de Inquisicion. El Sr. Creux defendió la exposicion que firmaron

---

(\*) *Por todas partes hay una legua de mal camino ; observen no obstante los señores eclesiásticos que la Constitucion protege su estado y sus personas , y que las Cortes oyen á toda clase de individuos , lo que no se verifica con los gobiernos despóticos.*

varios dres. diputados de Castilla, pidiendo que se suspendiese el tratar de este asunto hasta que tuviesen noticias del modo de opinar de aquella provincia. Afirmó que la primera proposicion contenia en abstracto una verdad eterna; pero que era capciosa en concreto; y en este sentido impugnó el dictámen de la comision, confundiendo el ejercicio de la religion con el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica: sin embargo, convino en que las leyes civiles de los tribunales eclesiásticos para ejercer la autoridad civil debian ser conformes á la Constitucion. Supuso, citando á Sandoval, que la peticion de las Córtes de Valladolid no estaba concedida en los términos que la presentaba la comision (de cuya equivocacion le sacó el Sr. Muñoz Torrero mandando traer el tomo 21 de la coleccion de Córtes). Por último, propuso que se declarase que no habia lugar á votar sobre la proposicion, y en el caso de aprobarse se añadiese y *la jurisdiccion eclesiástica*. Deshizo el Sr. Muñoz Torrero varias equivocaciones del Sr. Creux: citó un dictámen que dió la universidad de Salamanca, relativo al deslinde de las autoridades eclesiástica y civil, que siempre habian confundido los que habian impugnado el informe de la comision; y para mayor convencimiento leyó varios párrafos de los Comentarios de la guerra de España por el marques de S. Felipe, entre ellos los siguientes: "El rey católico (Felipe V) no deliberó nada ántes de oir al consejo de Estado y á los consejeros del gabinete, y á algunos ministros del consejo real de Castilla; y para asegurar mas su conciencia, mandó que el P. Rubinet de la compañía de Jesus, su confesor, juntase los teólogos mas acreditados, y que diesen su dictámen sobre si podia desterrar de los reynos de España al nuncio, y prohibir su tribunal. En esta última circunstancia batia toda la dificultad; porque considerándole como embaxador del Pontífice ya se le habia insinuado que no usase del ministerio, ni entrase en palacio, y por dictámen del duque de Veraguas se habia quitado de la capilla real el asiento destinado á los nuncios. Los teólogos, entre los quales estaba el P. Blanco dominico, y el P. Ramirez jesuita, hombres muy sábios y exemplares, respondieron que podia el rey quitar el tribunal de la nunciatura, erigiendo á instancia de los reyes predecesores por comodidad de los súbditos, administrando los negocios como ántes por el Ordinario, sin que esto fuese faltar á la debida obediencia á la santa Sede. De esta misma opinion fué el obispo de Lérida Solis.

En virtud de esto mandó el rey que saliese de sus dominios el nuncio arzobispo de Damasco, con todos los ministros de la nunciatura, prohibiendo este tribunal; y se dieron letras circulares á

todos los obispos de España, para que usasen de la misma jurisdicción que tenían ántes de estar establecido &c. . . . .

Este (el nuncio) pasó su tribunal á Avignon, pretendiendo ejercer desde allí la nunciatura de España; pero fué en vano; porque por real decreto estaba prohibido acudir á ella. Quitóse el comercio con Roma, mandando no admitir mas breves pontificios que los que el rey pidiese &c."

El Sr. obispo de Calahorra mandó leer un escrito, en que se esforzaba por manifestar la necesidad de restablecer en toda su fuerza y vigor el tribunal de la Inquisición. Hacia mención de hereges y franc-masones; y por último, concluía diciendo que siendo esta la opinion de varios prelados y de su provincia, segun indicaba su junta, pedia como obispo y diputado el establecimiento de este tribunal; dexando para quando se juntase el concilio nacional hacer las reformas que se creyesen convenientes.

Carta del cuidadoso á la precaucion. (1)

*Mi amada y bienhechora amiga: ya en vista de lo poco que fructifican mis repetidos afanes y desvelos, hubiera degenerado en abandono si tus continuas persuasiones no me hicieran tomar la debil pluma para manifestarte que son infundados los recelos de que "el Lord Wellington quiera levantar un ejército de 50,000 Españoles, con oficiales nombrados por él, y pagados todos inmediatamente por la Inglaterra, sin que sea este pago por conducto de nuestro gobierno." Tranquilízate, mi buena amiga, y no creas que tal cosa se verifique, pues aunque parecen justos tus temores fundados en datos, que por desgracia son harto positivos, hay razones muy poderosas que los desvanecen.*

*Tú dices con fundamento, que las operaciones de las Cortes no han correspondido (2) á la grandiosa esperanza que debimos formar*

(1) Á los hombres degradados, á los seres envilecidos y á los infames protectores del despotismo, que desean que el pueblo bendiga la cruenta mano que lo devora y tiraniza, les parecerá mal nuestro language: pero los buenos ciudadanos y los verdaderos padres de la patria, que solo desean el bien de la nacion y no los intereses de sus respectivas clases ó corporaciones, se felicitarán de que haya quien hable con la claridad y firmeza que conviene á españoles, y á españoles que han sufrido indecibles calamidades y horrores por la gloria de su nacion y bien de sus conciudadanos.

(2) La falta de no haber hecho efectiva la responsabilidad en los funcionarios públicos, nos ha privado del precioso fruto que traen consigo las nuevas instituciones establecidas por el augusto Congreso.

por sus laudables principios y maravillosos decretos: que de poco nos sirven sus justificadas providencias, no lográndose ver obedecidas: que la Constitución y demas equitativas leyes nos destruyen en vez de libertarnos, porque la mayor parte de sus executores gastan el tiempo, que debieran emplear en hacerlas obedecer, en estudiar cómo las han de infringir impunemente: que han permitido mezclarse en el gobierno á hombres interesados en la opresion del pueblo: que han entregado la fuerza y único apoyo de la nacion á quien no pueden exigir la responsabilidad en caso de desgracia: que quanto bueno hacen en muchas sesiones públicas lo dexa infructuoso una providencia tomada en sesion secreta; y que de quien dexa correr tantos desórdenes sin hacer efectiva la responsabilidad en los funcionarios públicos, no es extraño tener un desacierto.

Tienes razon en todo, fiel amiga; mas á pesar de tus dolorosas verdades, no puedo persuadirme á que el Lord solicite, ni el Congreso conceda tan antipolítica y destructora providencia: consigan los amigos de los abusos, que las cosas vayan en desórden, ya que así lo quiere nuestra adversa situacion, hasta que el pueblo español, volviendo en sí, mire como debe por sus imprescriptibles derechos y sagrados intereses: padezca la nacion las amargas calamidades que ocasionan la malicia de los unos y la ignorancia y abandono de los otros; pero no permita la desgracia de mi adorada patria que me vea obligado á creer tal providencia. Antes un abrasante rayo deshaga mi caduca y perecedera existencia reduciendo á cenizas mis desventurados miembros, pues esto me sería menos sensible que la vista de los acerbos males que nos ocasionaría esa devastadora creacion. Mas, ¿cómo es posible que el virtuoso Lord y el ilustrado gabinete de S. James hagan tan odiosa propuesta, ni que las cortes la concedan? No, no, te engañas buena amiga, y me martirizas con tales sospechas, haciendo un agravio á las Cortes y á nuestros aliados: aquellas conocen que no tienen mas facultades que la voluntad de la nacion, y que ésta no se humillará á tanto abatimiento y degradacion, y el gobierno Ingles sabe que la España no se halla en estado de sufrir tales vejaciones, y sería tenerlos por demasiado estúpidos, si creyésemos que desconociendo el carácter español, procurasen abatir su noble orgullo por un medio tan indiscreto y denigrante, pues la creacion de esos 500 hombres sería lo mismo que decirnos ya sois esclavos de los hijos de Albion. Estoy bien cierto que ni la nacion Británica, ni las Cortes cometerán tan exécrable absurdo, ambas conocen que la suprema ley de los Españoles es la independenciam de su patria y la libertad civil del ciudadano, y que tanto como el sufrimiento sería su furor, si se tratase de esclavizarlos tan claramente como demostraría esa creacion de exérci-

to Anglo-Hispano. Lexos de nosotros tan vergonzosa sospecha: confie-  
mos en que nuestros gobernantes y la europa entera saben, que los que  
han disputado nuestra libertad al mayor de los tiranos, devorarian á  
quantos intentasen destruirla. Si, aun existen aquellas almas grandes,  
que menospreciando horrores, se arrojaron á los peligros por no ser es-  
clavas del simulado enemigo que pretendió subyugarlas, y hoy con  
mas entusiasmo y desesperacion reducirian á la nada á quantos inten-  
tasen arrebatarnos el precioso fruto de tanta heroicidad y sacrificios....  
Mas! ¿por qué me enardezco de este modo? Tú, amada precaucion,  
eres la causa, pues me pintas las desgracias con tan vivos y hor-  
rendos coloridos. Yo las conozco, sí, yo las conozco. ¡Ojalá que todos  
los Españoles las penetráran del mismo modo, que entonces las evita-  
rian, y con ellas la negra angustia, que despediza á mi sensible co-  
razon. Sé bien que los egoistas pretenden mantener la aristocracia, para  
vivir á expensas de los seres laboriosos que hasta aqui han estado  
despreciados, siendo dignos de mejor suerte: sé que muchas almas va-  
jas, desconfiando del triunfo se adieren al partido que mas lisongea  
sus esperanzas, devorando impias á la afligida patria, y que de es-  
tos monstruos despreciables se encuentran desde el lugar mas elevado  
hasta en la mas humilde morada: sé que los gabinetes no conocen mas fé,  
ni mas contrato que las ventajas de la nacion que rigen, y que los in-  
calculables bienes que nos proporcionará la observancia de la sábia  
Constitucion, disgustan y aun estremecen á los que tienen mas  
preponderancia: sé que no perdonarán trabajo ni fatiga para re-  
ducirnos á un estado de absoluta nulidad: que la insurreccion de las  
Américas al paso que..... les facilita anchuroso campo á los ene-  
migos descubiertos y simulados de nuestra independencia para impe-  
dirla por algunos años, y que la debilidad y ambicion de muchos  
malos Españoles, les franquea con nuestra division de opiniones, el  
camino de la total desolacion de la patria; pero todo esto no basta  
para creer esa detestable providencia. ¿Qué causas podrán motivarla?  
No las alcanzo á la verdad; porque ó el gabinete de S. James desea  
auxiliarnos de buena fé, como no debemos dudar, ó procura destrui-  
rnos con dolosa perfidia, lo que no es de esperar: si quiere lo pri-  
mero, es diametralmente opuesta al objeto una providencia que nos  
embuelve en la mas vergonzosa degradacion; y si pretende lo segundo,  
es absolutamente errar el camino de conseguirlo, pues sería el único  
medio para deshacer los vínculos de confianza y gratitud que nos unen,  
y de que despedazán-los los unos á los otros, no solo perdiesen en-  
trambas naciones el fruto de tan gloriosa lucha, viniendo tal vez á  
triunfar el aborrecido enemigo; sino que quizá sería la causa de que  
pronto desapareciese del globo la existencia política de la gran Bre-

taña , que no estaba menòs triunfante y poderosa la grán Cartago quando se verificó su ruina , á la que no darán tan grave motivo los profundos políticos Ingleses , y mas quando aun suponiéndolos capaces de la mayor iniquidad , le sobran medios simulados para executarla sin que la conozcamos ; mas , por si esto no basta para desengañarte dulce amiga , te manifestaré algunas otras razones de las muchas en que se funda mi duda.

Dado por cierto que el Lord y su gobierno solo desean nuestra prosperidad y la de su patria , y que á nuestros representantes les animan iguales sentimientos , ¿ qué les puede mover á la organizacion de ese ejército en unos términos tan odiosos , como son que el Lord nombre los oficiales , y que su nacion pague inmediatamente sin ser por el conducto de nuestro gobierno ? ¿ Tan poca confianza se merece este del Lord , que no le juzga ni aun capaz de elegir á los oficiales que han de mandar á nuestros soldados ? Y si esto es así , ¿ qué podremos nosotros prometernos de un gobierno tan debil que se entrega á quien desconfia del mismo ? ¿ Qué esperanza podremos tener de sus providencias ? Y si ésta falta , ¿ cuál será la suerte de nuestra nacion , rotos los vinculos que conservan la sociedad ? ¿ Será tanto el extremo de baxeza y degradacion de nuestros gobernantes , que permitan de este modo su oprobio y nuestra ruina ? No , no es posible ; jamás llegaré á creerlo. Y quando ellos lo consintieran , ¿ los españoles deberiamos tolerarlo ? No , de ningun modo ; antes sepultarnos bajo las ruinas de nuestros miserables hogares , que retrogradar de la magestuosa marcha que con tanto heroismo hemos emprendido ácia la Independencia. ¿ Cómo permitir nuestro oprobio , y exponernos de ese modo á la ominosa esclavitud , quando solo el honor y la felicidad de nuestros sucesores nos ha obligado á sufrir tantos años de calamidades y desgracias ? ¿ Cómo tolerar que una nacion extranjerá pague inmediatamente á nuestros defensores , para que perdiendo éstos el amor á su patria y hermanos , sean quizá un dia el mas fuerte eslabon de la cadena que los oprima ? ¿ No tenemos bastantes empleados que corran con estos pagos ? ¿ Pues á qué cometerlos á extrangeros ? Si la nacion Británica quiere favoernos con el gasto de esos 500 hombres , entrégueio al gobierno , y que éste lo distribuya. ¿ Qué razon podrá haber para hacerlo de otro modo extraordinario ? ¿ Será por ventura el que no hay confianza en los funcionarios públicos , ó que no se les juzgue capaces del desempeño de sus deberes ? Si acaso fuere así , renueveselos , y coloquense en sus destinos hombres capaces para ellos. ¿ Estamos privados de esta importante y saludable medida ? ¿ No tenemos hombres que merezcan nuestra confianza , y que sean capaces de dar á la máquina del estado el impulso necesario ? ¿ No exis-

ten por nuestra dicha los García Herrereros, Teranes y Calatravas? ¿Pues por qué no se les entregan las riendas del gobierno? Entonces veríamos amanecer la aurora de nuestra prosperidad: estos grandes genios, con solo presentarse al frente de la nación, harían mudar el aspecto de ella: los facciosos enemigos del orden, se estremecerán con su vista: los buenos y honrados ciudadanos recobrarían aquel noble orgullo que hace fuertes y justos á los hombres, y puestos al frente de los destinos públicos, harían venerar el santuario de la ley, y ocupar su soberano asiento á la justicia: el pueblo recobraría aquel entusiasmo, que lo hace superior á las desgracias: desaparecerían los egoístas, y la escasez trocada en abundancia abastecería á los hoy destruidos y débiles ejércitos; éstos se cambiarían en fuertes y aguerridas legiones, y sus desnudos y moribundos soldados en héroes, que harían estremecer al tirano de la europa: la nación Británica se felicitaría de tener una fuerte y fiel aliada: las huestes francesas abandonarían en breve nuestro suelo, y España, en fin, llegaría al grado de esplendor de que es tan digna.

Esto es lo que conviene, amable amiga, y lo que debemos esperar de nuestros ilustres representantes. Si, ellos lo harán así, te lo aseguro. Lexos de nosotros toda contraria sospecha que pueda separarnos del camino de la prosperidad que deseamos. Yo confío en que los que declararon la soberanía nacional, sancionaron la lícita libertad de imprenta, abolieron el bárbaro feudalismo y formaron la sábia constitucion, que veneramos, no permitirán que queden infructuosas sus sublimes tareas y nuestros imponderables sacrificios. Si, mi amada; á esto estoy firmemente persuadido. Tranquilízate amiga, y entre tanto que llega aquel momento apetecido, dispon de este tu afecto cuidadoso, que te vivirá siempre agradecido.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor de la Gazeta Marcial: = Muy Sr. mio: el conocimiento que tengo de sus benéficas ideas, y de su empeño decidido á que se execute lo que es justo, me excita á comunicarle una noticia escasa, mientras por otro modo se proporciona mas extensa, del festejo que se hizo á nuestra gran constitucion política el dia que se juró en este pueblo de Correxanes, partido de Valdeorras. Sírvase vmd. si le parece, insertarla en su periódico para testimonio de nuestra gratitud á los ilustres PP. de la patria, para despecho de los malos españoles opuestos á nuestro bien, y para satisfaccion de estos honrados moradores.

Al hecho : supimos que en el inmediato agosto habia sido jurada por la comision de este partido, y el ayuntamiento interino sin demasiado aparato : sabiamos tambien que en principio de octubre se habia expedido la circular para que se jurase en todas las parroquias de este arzobispazgo ; pero andaba tan lentamente el deseado código que ya estabamos desesperanzados de verle y obsequiarle. Pueblo hubo ( no le nombro porque no me lo preguatan ) en que se detuvo mes y medio. Visto esto por los vecinos y casi todos los religiosos (1) de este de Correxanes , determinamos *propio motu* buscar un exemplar qualquiera , y solemnizar con su publicacion y jura el primer dia de este año , sin seguir en esto otras reglas que las prescritas por nuestro vehemente deseo , pues no habiamos visto el decreto de publicacion. Ya se vé , por aquí andan escasos los de nuestro gobierno ; quando Murat era Lugar-Teniente , parecian llovidos.

Así , pues , dispuesto todo , despedimos el año memorable de doce con repique de campanas y gayta , hogueras , iluminacion , salvas , fuegos de invencion , &c. , &c. como mas largamente se dirá llegando el caso , y concedido un corto intervalo á la noche para distincion de los dias , luego que amaneci6 el año nuevo volvi6 el júbilo á apoderarse de la contorna. Á las nueve ya estaba junto el acompañamiento para hacer la corte á la amable constitucion , la que se dex6 ver en público pomposamente adornada , escoltada por una esquadra de la alarma con el Sr. comandante , y precedida de una danza de muchachos , todos de doce á quince años , vestidos á la valenciana con mucho primor : las salvas y los fuegos no cesaban , el alborozo era indecible , todo iba en el mejor orden , has-

(1) Si todos los eclesiásticos hubieran demostrado tanto amor á la sabia constitucion como estos dignos religiosos seria mas ventajosa nuestra suerte , y su procedimiento mas conforme al espíritu del evangelio , que el de los que han procurado desacreditar.

ta que una cuadrilla de fieras cataduras quiso turbarnos la fiesta. Con sus ademanes é intenzonas dieron á entender que querian nada menos que hacer añicos la preciosa constitucion. Tales eran para no hacerlo..... El desorden, el despotismo, el fraude, la ignorancia, la terquedad y la mentira, hipocresía ó trampa, que estas tres, *veste mutata*, son una misma cosa: así lo aseguraban unos cartelones, que les servian de turbantes, con sendos motetes, redondillas ó quartetas que los descifraban completamente. Fueron aprisionados despues de varias acometidas, y desembarazados de estos genios infernales, llegamos al sitio determinado al efecto por su capacidad. Dieron principio los chicos con su artificiosa danza y dichos muy oportunos al caso: se leyó y victoreó la gran carta de nuestra política redencion, con mil aplausos á los beneméritos padres de la patria: sigue luego un granizo de versos de todo metro y composicion: todos los gramatiquillos querian versear, y reventáran sino lo cumplieran: soneto hubo, que mal año para tantos como borran papel. Hecho esto, siguió la comparsa con el mismo orden de antes á la iglesia, donde baxo un pabellon hermoso fue colocada la respetable constitucion siempre guardada de bayonetas: entramos luego en la solemnidad de la misa; y un religioso, que por ser muy de su genio se habia encargado de la exórtacion, la hizo al pueblo en estilo terso, frases propias é ideas notables de las que debe estar imbuido todo buen español. Hombres hubo que jamas lloraron, y aquí no pudieron contener las lágrimas, pero de gozo. Alaben en hora buena unos la invencion, otros la claridad y otros lo que quieran, que yo á su pasage me atengo. Dixo el predicador, entre otras cosas, *que no se habia acabado el fariseismo con los que reprendió Jesucristo*. Y sin poder contenerme le pregunté luego que acabó: *¿es posible, padre, que todavia dure aquella perversa raza de fariseos? Lea vmd. el cap. 23 de S. Mateo, me respondió, y verá allí retratados muchos sugetos que ahora se gastan en este mundo chris-*

tiano y con reputacion..... Volviendo al asunto: juramos todos con el mayor afecto nuestro código constitucional, y se remató la funcion con un solemne *Te Deum* en procesion, donde los chicos hicieron maravillas con su palillado. Por demas es decir de mas versos, salvas, fuegos y otras cosas, que sería no acabar. Dixe que se remató la funcion, se entiende de iglesia, que la popular luego empezó, y cómo fueron los officios largos, apenas hubo descanso. No se vió dia mas corto en Correxanes, porque se fue en un soplo, todo él festivo, placentero y embelesador. Si una mano diestra pintára lo que en él se hizo, no dudo que aunque *dia corto* se las podria apostar á los *grandes de Navarra*; y quizá no faltará quien lo haga en mejorando el tiempo, esto es, en abaretando la prensa.

Una cosa no puedo sufrir, Sr. editor, y es, que siendo esta fiesta tan justa, y con el motivo mas plausible que jamas pudo haber, no hayan faltado malignos que censurasen á los religiosos que han cooperado á ella, tratándolos de..... Por semejantes hablillas, quando el famoso decreto de extirpacion del feudalismo, ha un año que..... pero mas vale callar: en fin, cosas de nuestra tierra, para que siempre se verifique lo que dixo el P. Bu'eron ó quien dixo: *camino en que*, &c. Lo digo para que vmd. vea que todo el mundo es pais, y que tambien por acá hay fandiños.

Póngame esto en su periódico, y le aseguro en pago, que aunque no le favorezcan despues de muerto los responsos de los gordos y rancios, tendrá efectivos los mementos de estos sencillos y francos; y desde luego el afecto de este su servidor = P. P. =

*Elbing 27 de diciembre de 1812.*

Murat llegó esta mañana de Konisberg y partió por la tarde para Dantzik.

*Konisberg 1.º de enero.* Los Rusos entraron en Memel el 27 del pasado, y guardaron el mejor orden.

*Stokolmo 9 de enero.*

Recibimos noticias de Konisberg por via de Alemania, que refieren haber llegado 70 generales, 40 coroneles y cerca de 10 oficiales casi sin tropa, los mas á pie.

*Carávas 6 de octubre de 1812.*

En la goleta Venganza, que sale para Cadiz, van D. José Joaquín de Argos y el doctor Quintana, en comision para la Regencia de las Españas; sin duda para hacer presente el estado deplorable á que ha quedado reducida esta provincia de resultas de las calamidades que la han afligido.

*Idem 25 de noviembre.*

Aun continúan los temblores de tierra, aunque no muy fuertes.

En 24 de setiembre se proclamó en esta ciudad el augusto nombre de Fernando VII en los mismos sitios en que un año ántes habia sido injusta y groseramente insultado por una cuadrilla de insensatos, para quienes el desórden y fortuna eran una misma cosa.

La víspera del cumpleaños de Fernando VII se recibieron en esta á las 11 de la noche las noticias de la restauracion de Madrid y de la mayor parte de la España europea, é inmeditamente se publicaron con salvas de artillería para desengaño de los ilusos ó ignorantes (si acaso aun los hay), que tantas veces creyeron vergonzosamente la capitulacion de Cadiz y el reembarco del lord Wellington.

El superintendente general, marques de Casa-Leon ha dirigido dos circulares en 19 y 26 de octubre á los intendentes, subdelegados &c. previniendo en la primera que todos los cargamentos de buques extrangeros que lleguen á los puertos de la provincia deben ser consignados, para la venta é inversion de sus productos, precisamente á comerciantes españoles; los quales hayan de ser, y no otros, responsables al pago de los derechos: y mandando en la segunda llevar á efecto una órden del consejo de Regencia fecha 7 de mayo de 1810 (ocultada por el gobierno revolucionario), por la que el derecho de averia, que cobraba el Consulado, de 1 por 100 en la entrada y salida de cargamentos de negociaciones españolas, y tres en las permitidas con extrangeros, se reduxo á medio por ciento en las primeras, y dos y medio en las otras, para estímulo del comercio lícito y freno del clandestino

*Cadiz 1.º de enero.*

Dícese confidencialmente que los franceses se apoderaron de los puestos de Fiume y Trieste.

*Granada 24 de enero.*

Dícese que nuestra caballería, al mando del general Freire, ha obtenido ventajas importantes sobre la enemiga. Ignoramos otra circunstancia.

OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO REY.